



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, septiembre dos (02) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON TÍTULO
HIPOTECARIO INSTAURADO POR BANCO GRANAHORRAR
CONTRA ARMANDO VARGAS NARVAEZ RADICACIÓN
No.2000-00893-00.**

En atención a la petición que antecede hecha por el abogado Rubén Darío Salgado Cortés, apoderado del solicitante dentro del presente asunto se autoriza al señor Pablo Emilio Clavijo Herrán identificado con la cc No. 14.234.862 para que retire el oficio 2071 de 30 de agosto de 2022 dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff3e8b22490d79df79c7c5043085bf35144333c0b15cda7f270f3682a50bccda**

Documento generado en 02/09/2022 05:16:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>